FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2023 18:52:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/01/2023 19:01:09-0500

Resolución Rectoral

N° 0007-2023-UNI

Lima, 04 de enero de 2023

Visto el Oficio Nº 297-2022-URRHH/OA/FIC de fecha 16 de noviembre de 2022 del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil dirigido a la Vicerrectora Académica sobre reincorporación en sus labores docentes de la profesora nombrada en la categoría de Asociada a Tiempo Completo (40 horas), Dra. ADA LIZ ARANCIBIA SAMANIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil con documento del Visto informó que la profesora nombrada en la categoría de Asociada a Tiempo Completo (40 horas) de la mencionada Facultad, Dra. ADA LIZ ARANCIBIA SAMANIEGO se reincorporó a sus labores docentes a partir del 12 de noviembre de 2022 al haber culminado su licencia con goce de remuneraciones concedida en vías de regularización con Resolución Rectoral Nº 2641 de fecha 19 de diciembre de 2022 por el período comprendido del 07 al 11 de noviembre de 2022, por motivo de asistir al XXX Congreso Latinoamericano de Hidráulica en la ciudad de Foz de Iguazú – Brasil;

Teniéndose en cuenta el Oficio Nº 297-2022-URRHH/OA/FIC de fecha 16 de noviembre de 2022, los Oficios Nros. 764 y 840-2022-VA/UNI del Vicerrectorado Académico de fechas 22 de noviembre y 01 de diciembre de 2022, respectivamente, el Oficio Nº 193-2022-ACP/OCRRHH de la Oficina Central de Recursos Humanos, que opinó por la procedencia de la reincorporación docente en vías de regularización, y;

Estando al Proveído Nº 8104/ALCHN-Rect.22 de fecha 07 de diciembre de 2022 del Despacho Rectoral y de conformidad con el Artículo 25º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reincorporar, en vías de regularización, a sus labores docentes en la Universidad Nacional de Ingeniería a la profesora nombrada de la Facultad de Ingeniería Civil, con la categoría de Asociada a Tiempo Completo, Dra. ADA LIZ ARANCIBIA SAMANIEGO, a partir del 12 de noviembre de 2022.

Artículo 2º.- Encargar que la Oficina Central de Recursos Humanos y la Facultad de Ingeniería Civil den cumplimiento a la presente Resolución.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2023 18:52:23-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/01/2023 19:01:16-0500

Resolución Rectoral

N° 0007-2023-UNI

Lima, 04 de enero de 2023

Artículo 3º.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General